



ACTA N° 25

En la ciudad de Artigas, a los catorce días de marzo de dos mil veintidós, siendo la hora 19:10 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actúan en la Presidencia su Titular, Edil MARCELO A. SILVA, y en la Secretaría su Titular, SEBASTIÁN PAZ. Asisten los Ediles Titulares, GABRIELA BALBI, NICOLÁS ROMERO. Ocupa la Banca del Edil Titular, GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil, JOSÉ MOSCARDI.

Total 5 Ediles en Sala.

Ingresa a Sala habiendo comenzado la reunión el Edil Titular; MANUEL CARAM.

Asisten en calidad de oyentes los Suplentes de Edil; MARIO G. DOS SANTOS y ARIOSTO PORTELA.

Falta con aviso el Edil Titular, PABLO MARTINS.

Asiste el Asesor Jurídico del Legislativo, Dr. PABLO SARASÚA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV; CARMEN G. PAZ y ERLINDA MONTERO.

**Se pone a consideración el Acta N° 24.*

**Se da lectura.*

**Ingresa a Sala el Edil Titular Manuel Caram.*

**Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.*

ASUNTO POR EL "0" 2/1609. Fragmento del Acta N| 9. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil Matías de los Santos en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 03/06/2021 referente a la necesidad de decretar o legislar a nivel departamental, el día del Agente de Tránsito.

ASUNTO N° 305/2021. EDIL MATÍAS DE LOS SANTOS. Nota de fecha 31 de agosto de 2021. Solicita que se remita información de la UNASEV referente a la fijación del día del Agente de Tránsito a la Comisión de Legislación.



El Presidente de la Comisión* respecto al **ASUNTO POR EL "0" 2/1609 expresiones del Edil Matías de los Santos, a propuesta del Encargado de la División de Tránsito de Bella Unión, señor Cervini el cual propone la creación del día del Agente de Tránsito, debido que en principio la propuesta era crear un día a nivel nacional se la remite a Unasev, al Congreso de Intendentes, etcétera.

En virtud de que se trata de una propuesta a nivel nacional:

Mociona que se remita copia de las palabras del señor Edil, a propuesta del señor Cervini, al Congreso Nacional de Ediles.

****Se vota: 6 en 6 Afirmativa-Unanimidad.***

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 82

La Comisión aconseja al Plenario, remitir los presentes expedientes al Congreso Nacional de Ediles, para su estudio y consideración. Cumplido, archívese.

Respecto al **ASUNTO POR EL "0" 2/1692**. Fragmento del Acta N° 24. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 15/10/2021 referente a la posibilidad de crear el día departamental de la educación en el tránsito.

Propone la redacción del informe que se elevará al Plenario.

1°) El día 10 de junio de cada año se denomine como el "Día de la Educación en el Tránsito"; la semana en la cual caiga cada año ese día se realice actividades de educación en el tránsito, por intermedio de la Dirección departamental de Tránsito, Policía local de Tránsito, y todas las instituciones como es la Comisión de la Junta Departamental que en coordinación realicen distintas actividades.

2°) Ante esta primera semana que se va a realizar trabajos de educación en el tránsito, para cerrar esa semana, los días 11 y 12 del mes de junio del año 2022 se realice un Congreso de Comisiones de Tránsito de Juntas Departamentales, el cual tenga como objeto abordar la temática de la Educación en el Tránsito y los Educadores en el Tránsito; cursando oficio a todas las Intendencias del país, así como también a todas las Juntas Departamentales, a los efectos de solicitar que envíen si poseen algún tipo de reglamentación o normativa, u otro tipo de normativa específica que



establezca la creación de alguna escuelita departamental, o de alguna otra forma de trabajo en la educación departamental de Tránsito por parte de las Intendencias.

3°) También solicitar la existencia de algún tipo de experiencia positiva en cuanto a implementar en forma específica la categoría de Inspectores Educadores en el Tránsito.

4°) Solicitar a la Corporación la autorización para que integrantes de la Comisión se trasladen a la Capital del país a los efectos de coordinar con Organismos tales como: Unasev, Policía Caminera, Comisión correspondiente de las Cámaras, Ministerio de Educación y Cultura y Banco de Seguros del Estado, (tal cual fue propuesto por el Edil Caram), la actividad, presentar el temario y el objetivo del Congreso.

5°) Solicitarle al señor Intendente que se ponga en condiciones un proyecto establecido para el Parque de los niños, una pista temática, a los efectos de que los Inspectores puedan trabajar en educación de tránsito y que la misma lleve el nombre de Mario Olivera. (En reconocimiento a su labor en la educación con jóvenes y niños, prestada durante el tiempo que fue funcionario de la Intendencia).

6°) Mantener una reunión con el señor Intendente departamental, o a quién él considere que lo represente, o que deba representarlo en este caso. Recibirlo o que reciba a la Comisión en su Despacho,

****Se vota: (6 en 6 Afirmativa - Unanimidad)***

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 83

La Comisión aconseja al Plenario:

1°) El día 10 de junio de cada año se denomine como el “**Día de la Educación en el Tránsito**”; la semana en la cual caiga cada año ese día se realice actividades de educación en el tránsito por intermedio de la Dirección departamental de Tránsito, Policía local de Tránsito y Comisión de la Junta Departamental.

2°) Ante esta primera semana que vamos a realizar trabajos de educación en el tránsito, para cerrar, los días 11 y 12 del mes de junio del año 2022, se realice un Congreso de Comisiones de Tránsito de Juntas Departamentales, el cual tenga como objeto abordar la temática de la Educación en el Tránsito y los Educadores en el Tránsito; cursando oficio a todas las Intendencias del país, así como también a todas las Juntas Departamentales, a los efectos de solicitar si poseen algún tipo de reglamentación o



normativa, específica que establezca la creación de alguna escuelita departamental o de alguna otra forma de trabajo en la educación departamental de Tránsito por parte de las Intendencias.

3°) También solicitar la existencia de algún tipo de experiencia positiva en cuanto a implementar en forma específica la categoría de Inspectores Educadores en el Tránsito.

4°) Solicitar a la Corporación la autorización para que integrantes de la Comisión se trasladen a la Capital del país a los efectos de coordinar con Organismos tales como: Unasev, Policía Caminera, Comisión correspondiente de las Cámaras, Ministerio de Educación y Cultura y Banco de Seguros del Estado, (tal cual fue propuesto por el Edil Caram) a los efectos de coordinar la actividad y presentar el temario y el objetivo del Congreso que estamos solicitando.

5°) Solicitarle al señor Intendente Departamental que se ponga en condiciones el proyecto establecido para el Parque de los niños: “pista temática”, a los efectos de que los Inspectores puedan trabajar en educación de tránsito y que la misma lleve el nombre de **Mario Olivera**. (En reconocimiento a su labor en la educación con jóvenes y niños prestada durante el tiempo que fue funcionario de la Intendencia).

6°) Mantener una reunión con el señor Intendente departamental, o a quien él considere que lo represente, o que deba representarlo en este caso. O recibirlo en Comisión o que el mismo nos reciba en su Despacho.

El Edil Ariosto Portela plantea la duda respecto a quiénes podrían ser los educandos en el tema tránsito. Hace referencia a la época en que Primaria trabajaba con los niños ordenando el tránsito a la hora de la salida de clase. Expresa que ha visto poco en los adolescentes de Secundaria y considera que se debería trabajar con ellos en el tema porque son los que están próximos a comenzar a conducir.

* **El Presidente de la Comisión** hace referencia a la existencia de un proyecto paralelo realizado por dos inspectores de tránsito. (le harán llegar copia).

Plantea que el otro objetivo referente a la escuela departamental por el tema de los educadores, es la educación teórica para sacar la licencia de conducir, que son dos horas, y que en otros países dividen en treinta y seis.

***El Edil Manuel Caram** propone que se estudie la posibilidad de solicitar audiencia al Codicen o al Ministerio de Educación y Cultura (a quien tenga injerencia en el tema).



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



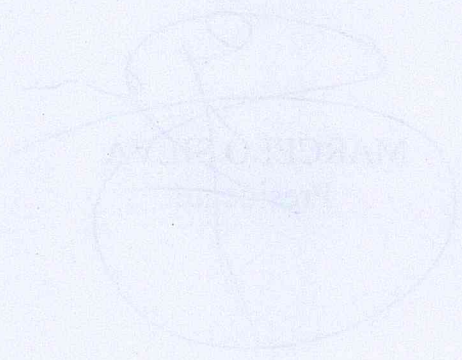
El Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Junta Departamental de Artigas, en cumplimiento de sus deberes, ha acordado lo siguiente:

Se declara de utilidad pública el proyecto de ley que tiene por objeto la creación de la Junta Departamental de Artigas, en el marco de la Ley N° 17.137, que establece el procedimiento de creación de las Juntas Departamentales de los departamentos que no forman parte de la zona de influencia de la Capital, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 173 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Se declara de utilidad pública el proyecto de ley que tiene por objeto la creación de la Junta Departamental de Artigas, en el marco de la Ley N° 17.137, que establece el procedimiento de creación de las Juntas Departamentales de los departamentos que no forman parte de la zona de influencia de la Capital, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 173 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Se declara de utilidad pública el proyecto de ley que tiene por objeto la creación de la Junta Departamental de Artigas, en el marco de la Ley N° 17.137, que establece el procedimiento de creación de las Juntas Departamentales de los departamentos que no forman parte de la zona de influencia de la Capital, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 173 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Se declara de utilidad pública el proyecto de ley que tiene por objeto la creación de la Junta Departamental de Artigas, en el marco de la Ley N° 17.137, que establece el procedimiento de creación de las Juntas Departamentales de los departamentos que no forman parte de la zona de influencia de la Capital, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 173 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.



[Faint signature and text]



***El Presidente de la Comisión** expresa que al respecto hará la correspondiente consulta al Edil Andrés Rodríguez ya que está vinculado a la enseñanza.

***El Edil Manuel Caram** pregunta si se ha tramitado el pedido de audiencia a la CTM. Urge la solicitud debido a que la temporada estival está finalizando y hay que gestionar el tema de la solicitud del contenedor.

***El Presidente de la Comisión** expresa que le informaron que por error el oficio fue enviada a la CARU. Se cursó las disculpas del caso se remitió la correspondiente solicitud a CTM.

***El Edil Manuel Caram** solicita que cuando se realice el evento se invite a las autoridades de Tránsito de la ciudad de Quaraí.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que comparte el planteo del Edil Caram, y hace saber que la Dirección de Tránsito realizó un taller sobre el tema Tránsito, y no cursó invitación a la Comisión de la Junta.



***El Suplente de Edil José Moscardi** expresa que desea hacer un pequeño aporte al tema, y solicita que se suspenda el registro de la versión taquigráfica.

(Se suspende el registro de la versión taquigráfica).

-Siendo la hora 19.55 finaliza la reunión -


SEBASTIÁN PAZ
Secretario


MARCELO SILVA
Presidente



Carmen G. Paz y Erlinda Montero
Taquígrafas